

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

5113 *Resolución de 25 de abril de 2017, de la Universitat Politècnica de València, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Geomática y Topografía.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Valencia, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011 (publicado en el BOE de 16 de marzo de 2011).

Con fecha 8 de marzo de 2017 ANECA ha informado favorablemente la modificación del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Geomática y Topografía por la Universitat Politècnica de València.

En consecuencia, este rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el actual plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Geomática y Topografía por la Universitat Politècnica de València, el cual habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico en Topografía al haber sido verificado según lo dispuesto en la Orden CIN/353/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico en Topografía.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Valencia, 25 de abril de 2017.–El Rector, Francisco José Mora Mas.

ANEXO**Universitat Politècnica de València**

Plan de estudios conducente al título de: Graduado o Graduada en Ingeniería Geomática y Topografía

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	144
Optativas	24
Prácticas externas	0
Trabajo fin de grado	12
Total	240

Organización del plan de estudios por módulos y materias:

ECTS módulo	Módulo	Materia	ECTS materia	Carácter
60	Formación básica.	Matemáticas.	18	Básico.
		Física.	12	Básico.
		Informática.	12	Básico.
		Expresión gráfica.	6	Básico.
		Organización y gestión de empresas.	6	Básico.
		Geología.	6	Básico.
69	Común a la rama topográfica.	Topografía.	18	Obligatorio.
		Fotogrametría y teledetección.	18	Obligatorio.
		Cartografía y SIG.	18	Obligatorio.
		Geodesia geométrica.	6	Obligatorio.
		Ingeniería civil.	4,5	Obligatorio.
		Ingeniería ambiental.	4,5	Obligatorio.
51	Tecnología específica.	Geomática.	15	Obligatorio.
		Infraestructura de datos espaciales.	6	Obligatorio.
		Catastro y ordenación del territorio.	9	Obligatorio.
		Geodesia física, espacial y geofísica.	16,5	Obligatorio.
		Cartografía matemática.	4,5	Obligatorio.
24	Complementos tecnológicos.	Sistemas de información geográfica.	6	Obligatorio.
		Diseño geométrico de obras.	6	Obligatorio.
		Matemática aplicada.	6	Obligatorio.
		Tratamiento y gestión de datos 3D.	6	Obligatorio.
13,5	Intensificación.	Intensificación.	13,5	Optativo.
10,5	Actividades universitarias y/o prácticas externas.	Actividades universitarias y/o prácticas externas.	10,5	Optativo.
12	Trabajo fin de grado.	Trabajo fin de grado.	12	Trabajo fin de grado.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universitat Politècnica de València: <http://www.upv.es>.